



RECIBI ORIGINAL Y FORMATOS

09-OCT-2024

[Handwritten signature]

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0041/10/24

Oficio N°: MICH/GA/04/4418/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

INDALECIO CARRILLO DE CALUZ

Morelia, Michoacán, a 04 de octubre de 2024

COMISARIADO EJIDAL

EJIDO EL CALABOZO PRIMERA FRACCION

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Octubre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4307/2020 de fecha 11 de Noviembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Calabozo Primera Fracción, Senguio, D-16-080-CAL-001/20, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 316.963 Metros cúbicos	27	226	252	28323845	28323871
Ejido El Calabozo Primera Fracción, Senguio, D-16-080-CAL-001/20, leña y/o brazuelo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 59.431 Metros cúbicos	5	253	257	28323872	28323876
Ejido El Calabozo Primera Fracción, Senguio, D-16-080-CAL-001/20, leña y/o brazuelo, <i>Quercus spp.</i> , (), 30.991 Metros cúbicos	3	258	260	28323877	28323879
Ejido El Calabozo Primera Fracción, Senguio, D-16-080-CAL-001/20, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Otras hojosas</i> , (), 5.614 Metros cúbicos	1	261	261	28323880	28323880

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0041/10/24

Oficio N°: MICH/GA/04/4418/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 04 de octubre de 2024

A T E N T A M E N T E

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMAP/MLPNO

